



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
MESCYT**

**PROCESO COMPRA MENOR
MESCYT-DAF-CM-2022-0081
SERVICIO DE CONSULTOR CIENTIFICO EN EL AREA DE SALUD Y
BIOMEDICINA**

PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS

1. CONDICIONES GENERALES

1.1 Objeto

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en proceso de compras, bajo la modalidad de compra menor, para la “**SERVICIO DE CONSULTOR CIENTIFICO EN EL AREA DE SALUD Y BIOMEDICINA**” de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicas. (**Referencia: MESCYT-DAF-CM-2022-0081**).

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1.2 Procedimientos de selección

El procedimiento de selección que utilizaremos para este concurso es un proceso de compras, bajo la modalidad de Compra Menor, que consiste en realizar las compras y contratación de bienes y servicios, bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la Ley 340-06.

1.3 Descripción del servicio a adquirir.

ITEM	DESCRIPCION
1	SERVICIO DE CONSULTOR CIENTIFICO EN EL AREA DE SALUD Y BIOMEDICINA

Término de referencia de contratación

Servicio requerido

Consultor Científico en el área de **Salud y Biomedicina**

Actividades

1. Evaluación de propuestas sometidas a FONDOCYT en convocatorias ordinarias, especiales o interés nacional.
2. Evaluación de informes de avance de proyectos vigentes.
3. Evaluación de resúmenes sometidos al Congreso Internacional de Investigación Científica.
4. Visita de seguimiento a las IES y Centros de Investigación
5. Evaluación de resúmenes sometidos al Congreso Estudiantil CEICYT.
6. Moderador en los diferentes congresos
7. Otros servicios científicos requeridos



Perfil requerido

Los proveedores interesados en participar como candidatos para prestar servicio profesional deberán cumplir con los requisitos siguientes:

- Grado de Doctorado en Ciencias u otros títulos o experiencia académica o profesional que podrían justificar la exoneración de este requisito
- Experiencia de investigación en el área
- Publicaciones científicas en revistas de alto impacto
- Participación en congresos científicos, como organizador, evaluador y/o expositor
- Participación como asesor y jurado de tesis de grado y posgrado
- Experiencia como revisor de pares en propuesta y publicaciones científicas

Otros conocimientos

- Dominio absoluto de la escritura académica y profesional.
- Dominio de las normas gramaticales del idioma español.
- Dominio de las herramientas ofimáticas.
- Dominio de las técnicas de reuniones y mesa de trabajo.
- Saber elaborar informes técnicos-científico relacionados con el objetivo de la contratación.

Competencias y habilidades

- Comunicación y expresión oral y escrita eficaz.
- Pensamiento analítico y conceptual.
- Orientación al logro y a la calidad.
- Capacidad para liderar equipo de trabajo.
- Resolución de problemas complejos.
- Creatividad, proactividad y curiosidad.
- Agilidad y adaptabilidad.



Localización

- Las personas contratadas cumplirán con sus obligaciones mediante la modalidad de teletrabajo y reuniones presenciales a solicitud.

Jerarquía

- Los contratados dependerán jerárquicamente del director de Investigación Científica del Viceministerio de Ciencia y Tecnología

Coordinación y supervisión

- Los contratados coordinarán los trabajos con el Encargado de Evaluación, Selección y Seguimiento de Proyectos de C y T y Encargado de Control de Ejecución de Proyectos en C y T, Bajo la supervisión del director de Investigación Científica del Viceministerio de Ciencia y Tecnología

Requisito:

- La parte contratada no podrá ser parte de proyectos FONDOCYT como investigador principal, coinvestigador o asesor

Duración

- La contratación tendrá una duración de doce (12) meses e iniciará formalmente con la firma del contrato.

Documento para presentar

- Carta de oferta, Curriculum, título de grado, máster o doctorado. Y cualquier otro curso que justifique experiencia.



1.4 Bases y Condiciones del Proceso.

El Oferente que adquiriera las presentes Especificaciones Técnicas, deberá enviar un correo electrónico a ybautista@mescyt.gob.do informando sobre su interés en participar en el tiempo hábil establecido en el Cronograma de actividades designado para este proceso, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su participación para futuras notificaciones.

- Las Ofertas deberán ser presentadas en el formulario designado al efecto, **(SNCC.F.033)**, el cual estará disponible para descargar en el Portal Institucional y el Portal de la DGCP www.comprasdominicanas.gob.do, el mismo debe de estar firmado y sellado por el oferente, esto para salvaguardar que las propuestas recibidas puedan ser leídas e interpretadas bajo un mismo formato, o en una hoja de cotización con el timbrado de la empresa siempre y cuando esta contiene toda la información requerida por la institución contratante debidamente firmada y sellada.

➤ Condiciones de Pago

La forma de pago es crédito a 45 días, después de la certificación de cada servicio recibido. **Los oferentes interesados en participar en el presente proceso de compras deberán especificar en su propuesta económica si otorgarán el crédito.**

1.5 Requisitos para participar en el concurso

Las empresas o personas físicas participantes tendrán que depositar los siguientes documentos:

➤ Documentos Para Presentar en el Sobre "A"

➤ Parte Legal

- a. Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- b. Aval de que posee Cuenta de Beneficiario en SIGEF o constancia de solicitud de inscripción la misma, teniendo en cuenta que la MESCYT precisa de esta cuenta para poder realizar los pagos.
- c. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- d. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

- e. Registro mercantil
- f. Carta de oferta, curriculum, título de grado, máster o doctorado.
- g. Certificación o evidencia de asesorías internacionales



Documentos Para Presentar en el Sobre "B"

- Propuesta Económica (Cotizaciones).
- El precio en la oferta tendrá que ser expresado en pesos dominicanos.
- En la oferta debe estar transparentado el ITBIS
- Los documentos requeridos para el Sobre B, no son subsanable.
- El sobre B, debe estar identificado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
PRESENTACIÓN: Documentos requeridos (Sobre B).

1.6 El proponente o Concursante que estime que los documentos del presente concurso requieran aclaraciones, podrán formular sus preguntas vía correo electrónico ymbaez@mescyt.gob.do, ybautista@mescyt.gob.do

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
PRESENTACIÓN: Documentos requeridos (Sobre B).

ENTREGA DE PROPUESTA

Las propuestas deben ser entregadas físicamente en sobres cerrados y sellados con el sello de la empresa, o a través del portal transaccional, el día y hora establecido en el cronograma de actividades, en el Departamento de Compras (1er piso) edificio administrativo del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, ubicado en la Av. Máximo Gómez No. 31, Distrito Nacional.

Las propuestas dejadas en otro lugar no serán recibidas, por lo tanto, los oferentes interesados en el proceso de compras deberán asegurarse de realizar la entrega de sus propuestas en el lugar y



hora indicado; ya que las mismas serán recibidas en la fecha y hora señaladas para el cierre de este concurso.

Las propuestas serán aperturas en el Departamento de Compras, conjuntamente con la Dirección Administrativa y la Dirección General Administrativa y Financiera, del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, (MESCYT).

Se procederá primero con la apertura del sobre “A Y B” identificado como “Documentos requeridos”,

Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”:

Cronograma de Actividades

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Convocatoria	18 de noviembre 2022
2. Período para realizar consultas por parte de los adquirentes	21 de noviembre 2022 Hasta las 12:00 p.m.
3. Recepción de Propuestas: “Sobres A y B”	22 de noviembre del 2022 Hasta las 12:05 p.m.
4. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas “Sobre A” y “Sobre B” y Homologación de Muestras, si procede	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación. 25/11/2022.
5. Periodo de subsanación de ofertas	Plazo razonable conforme al objeto de la Contratación. El 28/11/2021 hasta las 12:00 m.
6. Adjudicación	30 de noviembre del 2022
7. Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación.

1.7 Elegibilidad

Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

1.8 Capacidad Técnica

Que el servicio de consultoría cumpla con todas las características especificadas en los Términos de Referencia.



El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

1.9 Descalificación de las propuestas

El Comité de Compras podrá descalificar cualquier propuesta que contenga información errada o que no se sujete a lo exigido en las bases técnicas.

- a) El Comité de Compras podrá declarar desierto o descalificar la totalidad de las propuestas, por exceder estas los marcos presupuestarios, sin derecho a indemnización alguna para el proponente.
- b) El comité de Compras podrá descalificar cualquier propuesta que contengan ofertas alternativas.

2.0 Sobre la adjudicación.

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el menor precio de las ofertas que cumpla con la calidad y demás requisitos evaluados en la etapa técnica, así como las condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

2.1 Declaración de Desierto

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido.

2.2 Representante Legal

Todos los documentos que presente el Oferente/Proponente dentro del presente proceso de compra, deberán estar firmados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto.



2.3 Rectificaciones Aritméticas

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- a) Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- b) Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- c) Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

PÁRRAFO III. El no cumplimiento de lo estipulado en la oferta, por parte del proveedor adjudicado, autoriza al Ministerio de Educación Superior (MESCYT) al cobro y ejecución de dicha garantía.

2.4 Consultas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de Condiciones Específicas, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

2.5 De la Orden compras

- a) La Orden de Compras y/o Orden de Servicio producirá efectos sólo a partir de la firma de la Máxima Autoridad.

2.6 Resultado del Proceso de Compras

- 1) La notificación de la adjudicación